MAT: MODIFICA DECRETO ALCALDICIO Nº 3295 DEL 16.06.2015 DE DON MARCELO CARRASCO TORO

RESOLUCION (E) Nº 3358

FECHA, 19 JUN 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) Decreto Alcaldicio Nº 3295 del 16.06.2015, que autoriza cometido a **DON MARCELO CARRASCO TORO,** a la ciudad de Santiago.

DECRETO:

1.-MODIFIQUESE, el Decreto Alcadicio Nº3295 del 16.06.2015, en la Letra Nº b del Considerando, por error en los días con pernoctar y sin pernoctar.

Donde Dice:

"la necesidad que don **MARCELO CARRASCO TORO**, Cedula de Identidad N°12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar traslade a **Asociación de Tenis de mesa de Chillan Viejo que participa en campeonato** en la Ciudad de Santiago los días sábado 13 de junio con pernoctar y domingo 14 de junio de 2015 sin pernoctar, en el Vehículo MINI BUS patente BTGZ-32 ".

Debe Decir:

"la necesidad que don **MARCELO CARRASCO TORO**, Cedula de Identidad N°12.377.084-6, Conductor de Furgón Escolar traslade a **Asociación de Tenis de mesa de Chillan Viejo que participa en campeonato** en la Ciudad de Santiago los días sábado 13 de junio y domingo 14 de junio de 2015 con pernoctar, en el Vehículo MINI BUS patente BTGZ-32 ".

2.-IMPÚTESE, el gasto que corresponda al Presupuesto Municipal de Educación vigente del Área de Subvención Normal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR (S)

RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM (R)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / HHH / lvf
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Finanzas DAEM.